siguiente, publicada el día 22 de noviembre en el BOR-ME numero 224, se procede a rectificar el punto segundo del orden del día de la convocatoria, que tenía la siguiente redacción «nombramiento de auditor», quedando dicho punto sustituido y redactado como sigue:

2. Nombramiento de nuevo auditor para las cuentas anuales de la Sociedad y las cuentas anuales consolidadas del grupo del que es cabecera esta Sociedad.

Asimismo, se hace constar que los restantes puntos del orden del día quedan con la misma redacción con la que la convocatoria fue publicada.

Murcia, 22 de noviembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, I.A Los Ceperos, S.L., Antonio Martínez Sánchez.–72.112.

DETALLS 2003 ILLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem 88/2007 - Ejec 38/2007 a instancia de Antonia Pilar Melià Garriga contra Detalls 2003 Illes, S.L., en el que se ha dictado auto en fecha 13/11/2007 cuyo apartado a) de su parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Detalls 2003 Illes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.087,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 15 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—70.870.

DIAMOND RIVER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Seny Sane contra la empresa Diamond River, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.455,49 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.–El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.–70.875.

DISEÑOS DE MUEBLE BAIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 90/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfredo Bernardo Rodríguez, contra la empresa Diseños de Mueble Baikal, Sociedad Anónima, con DNI/CIF: A-74 025 685, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Diseños de Mueble Baikal, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.562,95

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—70.878.

ECONOMISTES BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el órgano de administración de la sociedad ha decidido, en fecha 14 de noviembre de 2007, requerir a los accionistas de la compañía titulares de las acciones de la serie A, a fin de que los citados accionistas procedan al desembolso del restante 75 por ciento, del valor nominal de las referidas acciones que integran la serie A, desembolso que deberán efectuar en efectivo dinerario, mediante el ingreso de las sumas que a cada uno correspondan en la Caja social o mediante ingreso en la cuenta bancaria que la sociedad tiene abierta en la entidad Caixa de Catalunya, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—Patricia Sala Bordas, el Administrador.—70.990.

ECOS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

ECOSPA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ecos Patrimonial, S. L., de Ecospa, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente de Ecos Patrimonial S. L, Alfonso Vázquez Fraile; La Secretaria de Ecos Patrimonial, S. L., Paloma Arroyo Sánchez; La Presidenta de Ecospa, S. L, Elena Valiñani González; El Secretario de Ecospa, S. L., Manuel Morcilo Parés.—70.237.

2.a 26-11-2007

EDICIONES VIVIR PAMPLONA, S. L Sociedad unipersonal

(Sociedad disuelta cedente) LA INFORMACIÓN, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «La Información, Sociedad Anónima», aprobó, en fecha 20 de noviembre de 2007. la disolución de «Ediciones Vivir

Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», con cesión global de su activo y pasivo a favor de su socio único, «La Información, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente) y de «La Información, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Asimismo, se informa del derecho de oposición que asiste a los acreedores de las Sociedades disuelta cedente y cesionaria durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de la cesión global de activo y pasivo publicado.

Pamplona, 22 de noviembre de 2007.—Virgilio Sagüés Arraiza, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», y especialmente facultado por dicho órgano, así como en calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Información, Sociedad Anónima» y especialmente facultado por el mismo.—72.077.

EDIFICACIONES Y REFORMAS URCEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 513/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Edificaciones y Reformas Urcea Sociedad Limitada, sobre invalidez permanente o accidente no laboral, se ha dictado auto de fecha 7/11/2007 por el que se declara a la ejecutada Edificaciones y Reformas Urcea Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.499,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.159.

EDIFICIOS Y SOLARES DE ASTILLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general, celebrada con carácter universal, de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de agosto de 2007, acordó reducir el capital social en 150.060,34 euros quedando fijado en 60.100 euros, mediante la amortización de 25.634 acciones propias en autocartera, números 1 a 18.466; 20.423 al 25.431 y del 27.004 al 29.162, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 8 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Alberto Manchado Martínez-Conde.—70.732.

EL SALTO DE LA VILLA, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, sito en Rambla Catalunya, 53-55, entresuelo el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente